



COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES SERVICIO ADUANERO DEL PERU

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS NO PRESENCIAL AÑO 2026

En cumplimiento de lo prescrito en el inciso 16° del Art.30 de la Ley General de Cooperativas y el artículo 43. numeral 16 del Estatuto de la Cooperativa de Servicios Múltiples Servicio Aduanero del Perú, el Consejo de Administración CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS NO PRESENCIAL.

Día : Sábado 28 de Marzo del 2026
Hora : 10:00a.m hora peruana (primera convocatoria)
10:30a.m hora peruana (segunda convocatoria)
Lugar : Plataforma Zoom.

Se enviará a los correos electrónicos de los socios hábiles que tengan actualizados sus datos personales en la página Web de la COOPSAP, el Link con la invitación a la A.G.O no presencial.

AGENDA

1. Examen de la Gestión Administrativa, Financiera y Económica del Ejercicio 2025 e Informes de los Consejos, Comités y la Aprobación del Informe de la Memoria Anual.
2. Aprobación del Balance General 31.12.2025
3. Aprobación de la Distribución de Remanentes y Excedentes 2025.
4. Determinación de aportaciones de los socios para el 2026.
5. Aprobación de dietas de los miembros de los Consejos, Comités y Comisiones por asistencia a sesiones, así como las asignaciones para gastos de Representación.
6. Aprobación de los Presupuestos anuales del Consejo de Vigilancia y del Comité de Educación 2026.
7. Elecciones de Renovación por Tercios de los Directivos de los Consejos y Comités.

Los Socios que sin causa justificada no asistan a la Asamblea General, quedarán incurso en la sanción prevista por el Art. 53°, literal a) del Reglamento General de Elecciones de la COOPSAP.

Callao, 19 de Marzo del 2026.

JORGE AQUILES PRIALE CASTILLO
Presidente
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DANTE ARTURO MORETTI GOTUZZO
Secretario
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN